



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0477 Del **GP Socialista Canario**, sobre ciudades amigables con las personas mayores. Página 1

10L/PNLP-0478 Del **GP Mixto**, sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife. Página 3

10L/PNLP-0480 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0092 Sobre acceso a reproducción humana asistida a individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina. Página 7

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0093 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre finalización de la obra de cubierta y mejora tecnológica de la balsa de El Golfo, e implantación de desaladora portátil en el Valle de El Golfo. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0477 *Del GP Socialista Canario, sobre ciudades amigables con las personas mayores. (Registro de entrada núm. 202210000005712, de 20/5/2022).*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre ciudades amigables con las personas mayores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada doña María Teresa Cruz Oval, presenta la siguiente proposición no de ley sobre ciudades amigables con las personas mayores, para su tramitación ante el pleno, que se basa en:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento de la población es una realidad mundial, que se concreta en que los mayores de 65 años de Canarias son el 16,54% del total, con una tendencia ascendente hasta prever para 2049 que sean un 36,8%, lo que significa que uno de cada tres mayores tendrán más de 80 años. Estos números pueden incrementarse sustancialmente al incluir al colectivo de inmigrantes en la categoría de personas mayores. La mayoría nos llegan por reagrupamiento familiar. Pero, en unos cuantos años más, su número lógicamente aumentará.

Canarias envejece de forma progresiva y en los últimos años de manera más rápida. Estamos ante un nuevo fenómeno, que está alterando nuestras estructuras demográficas y que tiene amplias repercusiones sociales, económicas y culturales. Se trata de una revolución silenciosa que avanzará a lo largo del siglo XXI y que demanda cambios inmediatos y significativos en nuestra sociedad e incluso en nuestro modelo de convivencia.

La cifra de personas mayores aumenta al mismo ritmo que cambian sus características personales y sociales, tienen nuevas dinámicas familiares y sus opiniones, convicciones y objetivos difieren bastante de los que tenían quienes formaban este mismo grupo de población hace tan solo unas décadas.

Es necesario tener en cuenta que no todas las personas llegan a ciertas etapas vitales en las mismas condiciones económicas, culturales y de arraigo e inserción social. Por tanto, tratar de manera diversificada las situaciones de desigualdad existentes entre las personas mayores es garantizar la igualdad entre ellas.

Este colectivo nos reclama un fuerte compromiso social en relación a su presente y futuro. El mismo debe conllevar ser más receptivos a la voz de los que no la tienen y a ser capaces de responder a las necesidades y demandas de los que menos capacidades y recursos poseen. Todo ello, ante la evidencia de que muchas personas mayores se sienten poco escuchadas y poco acompañadas en relación a sus necesidades y desazones.

Por eso, en torno a las personas mayores resulta imprescindible caminar hacia una mejora sustancial en las formas e instancias de participación. Una participación que no solo permita que se oiga su voz específica, que se expresen así sus demandas y puntos de vista, sino que asegure también que se puede avanzar en la transformación y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Es innegable que existe un gran potencial de participación de las personas mayores en Canarias, pero es importante que entendamos que participar quiere decir no solo hablar, discutir y debatir, por esencial que sea. Participar implica avanzar de manera concreta en mejorar y transformar su realidad social. Y para ello es necesario que los órganos de participación que ya existen, y que probablemente hace falta fortalecer y reforzar, no solo sean informados de lo que se quiere hacer por parte de los poderes públicos, sino que las personas mayores, sus organizaciones y representantes, puedan compartir la definición de los problemas que les afectan y colaborar en la búsqueda de las soluciones u oportunidades de mejora.

La utilidad de las personas mayores es incuestionable, no solo porque toda persona lo es; sino por lo que saben. Las personas mayores han ido acumulando experiencias, aprendizajes, capacidades y conocimientos que pueden ser útiles a los demás. Útiles a las empresas, útiles a los poderes públicos, útiles al lugar donde viven, útiles a sus vecinos, útiles a su familia. Pero, además somos conscientes de que no lo saben todo. Y que por lo tanto, muchos de ellos están ansiosos por aprender.

Es preciso ir demostrando y asumiendo que las personas mayores no pueden ser solo un objeto de gestión, sino que también pueden ser sujetos y protagonistas de esta gestión. Si queremos que el hecho de participar de las personas mayores tenga la dimensión necesaria, esto quiere decir relacionar más estrechamente representación y participación, participación y transformación de las condiciones de vida de su propio entorno y de la comunidad que las acoge.

El proyecto Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores fue impulsado por la OMS con el objetivo de contribuir a la creación de entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable. Una ciudad amigable con el envejecimiento es aquella en la que las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

En definitiva, queremos una comunidad autónoma, unas islas y unos municipios que mejoren la calidad vida de nuestras personas mayores y, por extensión, de toda la sociedad canaria.

Por lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley, con las siguientes propuestas de resolución:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elevar a la Fecam la propuesta de estimular a los ayuntamientos de Canarias para que se adhieran a la Red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.*
2. *Trasladar a la Fecai la propuesta de facilitar que los cabildos insulares se adhieran a la Red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.*
3. *Solicitar la adhesión de Canarias a la Red mundial de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.*
4. *Elaborar un diagnóstico de la situación de las personas mayores en Canarias que detecte las fortalezas y debilidades de esta región en cuanto a su "amigabilidad" con la población mayor de 65 años que sirva para la elaboración de un plan de acción.*

Canarias, a 20 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

10L/PNLP-0478 Del GP Mixto, sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife.

(Registro de entrada núm. 202210000005747, de 23/5/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2.- Del GP Mixto, sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Ricardo Fdez. de la Puente Armas, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre creación de unidad oncohematológica pediátrica en Tenerife para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer infantil es una patología que se origina durante la formación de órganos y tejidos en el proceso de desarrollo, afectando así a niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las veces por causas desconocidas.

Al no poderse prevenir, las medidas de diagnóstico precoz que se siguen con los adultos no son aplicables a los menores, de manera que sus peculiaridades, terapias y respuestas al tratamiento de los niños son propias de estos tipos de cáncer e implican muchas diferencias respecto a los de población adulta.

Estas particularidades tienen unas consecuencias en las familias, ya que la cronicidad de la enfermedad cambia y redirige las dinámicas del hogar e implican invertir gran cantidad de tiempo y recursos, ya que, en muchas ocasiones, los tratamientos se prolongan en el tiempo y suponen, en la mayoría de los casos, un enorme impacto emocional (tanto en el paciente como en sus familias) presentes desde la caída del cabello, a la aparición de llagas en la boca, otras como incomodidades propias de la quimioterapia, o la alta variabilidad en el apetito por el uso de corticoides, unas circunstancias, entre otras, que crean una sensación de indefensión y aislamiento.

El beneficio de una unidad oncohematológica diferenciada implica el contacto directo entre los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el mismo lugar, facilitando el aprendizaje sobre las diferentes dimensiones de la enfermedad de una manera más vivencial, propiciando un ambiente donde se creen grupos de iguales en busca de apoyo y comprensión; se crea así un nuevo espacio que difumina la estructura habitual en una planta estándar que cree un lugar diáfano donde intercambiar información y apoyo, más cercano a un hogar que ayude a mitigar esos periodos de soledad, tanto en los niños y niñas como en sus padres y madres en los largos ingresos hospitalarios, con salas de juego infantiles, sitios de reunión para padres y ambientes específicos para adolescentes.

Disponer de una unidad exclusiva para tratar esta enfermedad pediátrica favorece que las familias se conozcan, que los equipos especializados se encuentren más centralizados, que los profesionales puedan ofrecer una atención más estrecha a los pacientes y a sus familiares. Esto reduce las complicaciones de los tratamientos de aislamiento inverso, que se pueden generar en una planta pediátrica general.

Actualmente en el Hospital Materno Infantil de Gran Canaria existe una unidad específica para menores con cáncer, que consta de ocho habitaciones, dos de ellas destinadas a aislamiento, hospital de día en la propia unidad, una sala de juegos y televisión, cocina para que las familias puedan tener un espacio para las comidas.

Además, hay propuesta una obra en dicha unidad que implicará una ampliación, creando un espacio específico para adolescentes y pasando a tener dieciséis habitaciones.

Por todo ello, y con esta experiencia tan positiva de la unidad específica oncohematológica infantil en el Materno de Las Palmas, se ve la necesidad que en uno de los dos hospitales de Tenerife se cree una unidad oncohematológica pediátrica, no solo por todo lo citado en el presente documento sino porque además acogen niños, niñas y adolescentes de toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo que incluye a las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro.

Asimismo, desde una perspectiva social y organizativa, esta nueva planta pediátrica puede contribuir poco a poco a complementar el paradigma del modelo biomédico con uno más integrador basado en la respuesta a las necesidades humanas, desarrollando nuevas estrategias de gestión emocional de la enfermedad acordes con los avances científicos y tecnológicos en diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Se crea entonces un espacio de gestión integral con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias, incrementando la eficiencia del equipo médico, integrando múltiples servicios que busquen maximizar los cuidados.

Esta demanda viene dada por las familias de los niños y niñas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que están pasando o han pasado por el proceso de una enfermedad oncohematológica, trasladándolo así a la Fundación Canaria Pequeño Valiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente;

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Crear, al menos en uno de los dos hospitales de Tenerife, una unidad oncohematológica pediátrica como espacio de gestión integral que mejore la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias, incrementando la eficiencia del equipo médico, integrando múltiples servicios que busquen maximizar los cuidados.*

2. *Desarrollar nuevas estrategias de gestión emocional de las enfermedades oncohematológicas acordes con los avances científicos y tecnológicos en diagnóstico, pronóstico y tratamiento.*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de mayo de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

10L/PNLP-0480 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono.

(Registro de entrada núm. 202210000005907, de 26/5/2022.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. David de la Hoz Fernández, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para la neutralidad de la huella de carbono para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las oportunidades y los retos que se nos plantean hace necesario repensarnos, ser ambiciosos y actuar desde todos los ámbitos posibles. Ya no nos sirven los viejos mapas para trazar los nuevos rumbos, necesitamos actualizar los mapas y las miradas para conquistar el futuro desde el presente.

La situación pandémica causada por el COVID y sus daños colaterales están calando en la realidad social de Canarias y en el desarrollo de las interacciones personales, y en especial en las niñas y niños. El papel de la “nueva” escuela ha de centrarse en prepararlos a ser más resilientes, más capaces de adaptarse a los cambios que se producen a una velocidad vertiginosa y que con total seguridad seguirán produciéndose. Es por lo que ya este Parlamento aprobó una PNL sobre la ampliación curricular de Emocrea (Educación Emocional y para la Creatividad) para toda la etapa educativa de Primaria hasta la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria. Dotando así de competencias, de herramientas a los chinijos y chinijas para el desarrollo de su educación emocional y contribuyendo a la vez a su inteligencia emocional que, de acuerdo con los estudios en psicología cognitiva aportados por Howard Garner, se vincula como un indicador de logro para el éxito escolar. En definitiva, avanzar para convertir a nuestros coles en verdaderos “oasis emocionales” para toda la comunidad educativa de Canarias.

Sin embargo, hoy pretendemos con esta PNL afrontar, en parte, lo que desde todos los ámbitos, tanto social como institucional, se considera como los dos grandes retos de la humanidad, el cambio climático y la declaración de la emergencia climática como acto simbólico por parte de todas las instituciones, y la VI extinción de especies con la pérdida de biodiversidad que se acentúa y que está poniendo en riesgo nuestra salud y nuestra supervivencia como especie.

Afrontar estos retos desde todos los ámbitos y, en especial, a través de los espacios “comunes” como pueden ser nuestros centros educativos debe ser una prioridad. Conseguir estos objetivos a través de la mejora de las infraestructuras educativas, de sus espacios y de los entornos de dichos centros es lo que en esencia se pretende con esta iniciativa. Desde hace mucho tiempo y gracias a la neurociencia somos conscientes y conocedores de que los entornos nos condicionan, y no solo nos condicionan los entornos emocionales (educadores, familias, etc.) sino que también los entornos ambientales y físicos, por lo tanto, el espacio donde convivimos, realizamos nuestras tareas o nos formamos también nos condiciona, para bien o para todo lo contrario.

Es por ello que proponemos que los espacios de los centros educativos sean espacios que piensen en Gaia y mejoren la salud, espacios donde se fomente la creatividad, donde predomine la luz y la ventilación natural, con infraestructuras construidas con materiales naturales y con el diseño de sus estructuras lo más orgánicas posibles, y por supuesto incrementar la presencia de elementos naturales, en definitiva espacios más naturales y orgánicos acordes con el crecimiento, desarrollo y evolución como seres humanos de una forma más armoniosa.

Especialmente la pandemia ha acelerado que los centros potencien más las actividades al aire libre y visibilizado aún más uno de los deberes históricos de nuestros colegios, la dureza de sus patios, ya que estos están lejos de ser los espacios de juego amplios, inclusivos y diversos que deberían ser, y en su inmensa mayoría suelen carecer de elementos naturales y sombras.

Si antes hacíamos referencia a Emocrea para convertir nuestros coles en “oasis emocionales”, ahora también planteamos en convertirlos en “refugios climáticos” tal y como ya lo están haciendo varias ciudades, entre ellas París o Barcelona, para adaptarse y prepararse ante los futuros colapsos climáticos que han venido para quedarse, lluvias torrenciales, vientos fuertes, calimas intensas y recurrentes y especialmente para afrontar las olas de calor, este último fenómeno azota prácticamente a todo el planeta con gravísimas consecuencias para la poblaciones más vulnerables, ejemplo de ello fueron las miles de personas que fallecieron en el centro de Europa en las primeras décadas de este siglo, agravándose esta situación por el llamado efecto de “isla de calor” que se produce en las ciudades al incrementarse considerablemente las temperaturas.

Es obvio que todos los esfuerzos realizados durante décadas para planificar, proyectar y construir centros educativos en las ocho islas han sido insuficientes pese a los vaivenes presupuestarios sufridos en las infraestructuras educativas, si además a esto le sumamos la creciente presión demográfica que ha vivido y vive Canarias con crecimientos poblacionales de más de 500.000 residentes entre los años 2000 y 2020, con las consecuentes tensiones que ello supone en las dotaciones y prestaciones de los servicios públicos como por ejemplo son las infraestructuras educativas. Debemos, por lo tanto, redoblar esos esfuerzos.

En este contexto, y como se suele decir, hay que aprovechar la dificultad para convertirla en una oportunidad, la necesidad de rehabilitar, mejorar o construir nuevas infraestructuras educativas es lo que planteamos en esta PNL, pero con la visión de naturalizar los centros educativos de Canarias y muy especialmente sus patios, este objetivo

sin lugar a dudas ha de ser uno de los elementos donde debe apoyarse el Plan de Recuperación y Transformación de Canarias, vinculándose a los ejes marcados por la UE de neutralidad de la huella de carbono, la digitalización y la resiliencia y a la Agenda 2030.

El propio Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana ha puesto su mira en la educación a través del marco de su plan de acción para la implementación de la Agenda Urbana española, publicando una guía didáctica realizada en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el objetivo de acercar su contenido a los más pequeños y ayudarles a entender la importancia del entorno en el que viven, juegan, estudian y se relacionan con los demás. Solo empoderando a los chiniños y chiniñas a que se sientan dueños de su entorno, a que quieran vivir y disfrutar de sus pueblos y ciudades y a que puedan decidir cómo quieren que estos sean, conseguiremos alcanzar los objetivos de sostenibilidad social, económica y ambiental que tenemos por delante. Y qué mejor forma para llevar a la práctica estos objetivos y principios que emanan de la propia agenda urbana a los centros educativos que desarrollando y dotando presupuestariamente a este plan de naturalización de los centros educativos de Canarias para que pueda ejecutarse.

Soñar con unos colegios capaces de ser autosuficientes, que generen su propia energía o gestionen sus aguas, es posible, que además puedan ser espacios versátiles donde exista cierta permeabilidad con la comunidad, con sus barrios, que se posibilite el uso de esos espacios libres, de esas grandes infraestructuras que son los colegios ubicados, especialmente, en zonas urbanas, donde se fomente el uso intergeneracional de las instalaciones convirtiéndose así en verdaderos “nodos comunitarios”, y es que la necesidad de regenerar el tejido comunitario es tan imperiosa como las otras tres (el cuidado emocional, los retos climáticos y la pérdida de biodiversidad), y para ello los centros educativos son imprescindibles, esto también es posible, y ya existen algunos ejemplos en Canarias que se pueden replicar.

En definitiva, convertir a nuestros centros educativos en los primeros colegios con huella de carbono neutra o positiva, con una identidad propia basada en un compromiso claro con la biodiversidad y la regeneración del tejido comunitario, debería ser una misión común como sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Desarrollar un nuevo plan de infraestructuras educativas vinculado a los fondos de Next Generation que contemple lo anteriormente expuesto. Naturalizar los centros educativos de Canarias.

a) Que todos los proyectos de infraestructuras conlleven en su memoria una certificación de huella de carbono y sostenibilidad.

b) Propiciar diseños orgánicos con materiales naturales, con eficiencia bioclimática y luz natural, vegetación y sombras.

c) Espacios inteligentes a través de la digitalización, capaces de llevar la eficiencia energética, la calidad de aire, la temperatura, etc., a la excelencia.

d) Diseñar un plan estratégico de comunidades energéticas, donde los centros educativos sean el eje central que vertebré, junto a los residentes y las pymes cercanas, la democratización y socialización de la “nueva” energía.

e) Seguir apoyando y potenciando los proyectos de huertos en los coles, así como los proyectos de compostajes e introducir el concepto de “bosques comestibles” dentro de los patios y los entornos de los colegios, propiciando la permeabilidad con la comunidad y fomentando el uso intergeneracional de las instalaciones.

f) Contemplar los patios como generadores y potenciadores de biodiversidad positiva, especialmente en los centros urbanos.

g) Preparar y adaptar las nuevas infraestructuras en refugios climáticos, siguiendo así la senda de algunas ciudades como la ciudad de París.

h) Impulsar a través de la agenda urbana española y en coordinación con cabildos y ayuntamientos este plan para naturalizar las infraestructuras educativas de Canarias.

i) Fomentar la cultura del habitar circular en nuestra sociedad a través de nuestros colegios, con los principios de reducir, reutilizar y reciclar, así como la de fomentar la cultura regenerativa.

j) Entender el agua como un recurso y no como un residuo:

- Que en los centros en lo que sea posible se les dote de biodigestores para la gestión circular de sus aguas y sus posteriores usos.

- Que se adapten y se planifiquen las infraestructuras para la recogida de las aguas pluviales a través de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y que se canalicen a depósitos para sus posteriores usos, contribuyendo así proporcionalmente a evitar los vertidos de esas aguas al alcantarillado, con las consecuencias del colapso e inundaciones en algunas de nuestras ciudades. Colegios que se sumen al concepto de ciudades “esponjas” que contemplen los drenajes naturales o la captación in situ de las pluviales.

En Canarias, a 25 de mayo de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

10L/PNLC-0092 *Sobre acceso a reproducción humana asistida a individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina.*

(Publicación: BOPC núm. 191, de 9/5/2022).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acceso a reproducción humana asistida a individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1) Incorporar legislativamente el acceso a la reproducción asistida a los individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina, previo diagnóstico, en base a criterios científicos.

2) Prestar, dentro de sus propias competencias, cobertura de acceso a la reproducción asistida a las personas residentes en Canarias que, con los correspondientes informes médicos, acrediten la portabilidad y la viabilidad de la intervención y tengan la voluntad de iniciar un tratamiento de reproducción humana asistida mediante diagnóstico genético preimplantacional.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000005709, de 20/5/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLC-0092, acceso a reproducción humana asistida a individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina, presentan la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación:

Se propone la modificación de la propuesta de resolución punto 1 del texto de la 10L/PNLC-0092 que quedaría redactada de la siguiente manera:

“1.º. Incorporar legislativamente el acceso a la reproducción asistida a los individuos con amiloidosis hereditaria por transtiterina, previo diagnóstico, en base a criterios científicos”.

En Canarias, a 20 de mayo de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0093 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre finalización de la obra de cubierta y mejora tecnológica de la balsa de El Golfo, e implantación de desaladora portátil en el valle de El Golfo.*

(Registro de entrada núm. 202210000005753, de 23/5/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

4.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre finalización de la obra de cubierta y mejora tecnológica de la balsa de El Golfo, e implantación de desaladora portátil en el valle de El Golfo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PCN-AHI), según lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. Narvay Quintero Castañeda, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con preocupación estamos viendo la actual situación a la cual se enfrentan nuestros cultivos, debido a la confluencia de diversas circunstancias y de forma principal al retraso en la ejecución de las obras de cubierta y mejora tecnológica de la balsa de El Golfo, TM de La Frontera, El Hierro, con un presupuesto de 2.569.820,98 € iniciadas el 26 de marzo de 2021 y cuya finalización prevista el 26 de mayo de 2022. Esta obra es ejecutada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, siendo la empresa contratista adjudicataria Tragsa.

La falta de capacidad de almacenamiento que permita una mejor regulación ya fue puesta de manifiesto por el Consejo Insular de Aguas de El Hierro desde el año 2019 y ante la consejería correspondiente del Gobierno de Canarias.

En todo este tiempo no se ha planificado una obra vital para El Hierro y para Frontera y más para el sector primario. Las consecuencias están siendo y serán muy perjudiciales para un tejido productivo insular.

Por todo lo expuesto anteriormente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Actuar de una manera inmediata y urgente con la implantación y puesta en marcha de una desaladora portátil en el valle de El Golfo.

2. Exigir a la empresa adjudicataria la mayor celeridad en la finalización de dicha obra.

En Canarias, a 23 de mayo de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias